

DR. ERNESTO SAMPER PIZANO

TEMA: "Salario Integral y el Sector Financiero".

HOJA DE VIDA:

- Socio-economía y Derecho en la Universidad Javeriana
- Especialización en Mercado de Capitales en México
- Jefe de Investigaciones Económicas del Banco de Colombia
- Vicepresidente de la ANIF. (1974 - 75)
- Actual Presidente de la ANIF
- Profesor de las siguientes Universidades: Universidad Central de Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, y Facultad de Economía de la Universidad Javeriana
- Autor de varias obras. Se destacan: "Bases para un Derecho Constitucional Financiero".
"Ensayos sobre el Desarrollo"
"Para quién fue la Bonanza Cafetera?"
- Colaborador de diferentes publicaciones nacionales y del exterior.



“SALARIO INTEGRAL Y EL SECTOR FINANCIERO”

Dr. Ernesto Samper Pizano

Quiero empezar por agradecer la invitación que me ha formulado la Universidad Pontificia Bolivariana para este importante Foro.

Recuerdo que uno de los libros que más me ha impresionado es un libro de Jean Paul Sartre que se llama “Las Palabras”, este quizá fue uno de los primeros libros del autor francés, y en ese libro Sartre explica como se produce el proceso de formación del conocimiento. Dice él que cuando muy niño comenzó a llegar al significado maravilloso de las palabras a través de su intuición, simplemente aprendía una serie de elementos y luego alguien le decía la palabra y le sonaba como un descubrimiento mágico. Cogía los elementos dispersos: ventanas, puertas, techos, chimeneas, y luego la mamá le indicaba que eso era casa y entonces descubría el significado mágico de las palabras. Y pensaba cuando estaba preparando esta conferencia que, nos pasa o nos puede pasar lo contrario de lo que le pasaba al Señor Sartre, con temas como este del Salario Integral y es que primero se lanzan las palabras y luego se tratan de encontrar los conceptos que ellas quisieran significar. Palabras como SALARIO INTEGRAL, hasta hace tres años, quizá hasta hoy mismo, no dicen mucho, por no decir que no dicen nada; polos de desarrollo, social democracia, toda una serie de palabras que tienen una simple significación mecánica sin que realmente lo refieran a uno a un conjunto de conceptos, por eso quiero empezar por felicitar a la Universidad por haber promovido el Foro sobre Salario Integral, a ver si a eso que Kant llamó una **vasija** le encontramos un contenido.

Lo primero que podría yo inquerirles es que si hablamos de Salario Integral, sabiendo todos que quiere decir Salario, a qué nos estamos refiriendo cuando decimos Integral? Integral respecto a qué? por que Integral da la idea totalizante, da la idea de un conjunto, un conjunto da la idea de una serie de partes, entonces respecto a qué es integral el Salario? y respecto a qué queremos integrarlo? Podemos entonces ver el punto desde dos ángulos, podríamos pensar en la Integración del salario como costo o en la integración del salario como ingreso.

El Salario como costo es visto desde el punto de vista de los empresarios; el salario como ingreso es visto desde el punto de vista de los trabajadores. Me parece a mí que en cada una de estas dos acepciones existe una definición distinta y un tratamiento distinto para el carácter integral del Salario, si hablamos del Salario como costo, obviamente nos estamos refiriendo a la posibilidad de incorporar al salario básico las prestaciones.

Qué tipo de prestaciones podríamos eventualmente llegar a integrar al Salario Básico.

Hay un primer tipo que se podría llamar las prestaciones de Seguridad Social:

Las cotizaciones al Sena, al Instituto de Bienestar Familiar, al Instituto de los Seguros Sociales. Yo pienso que deberíamos dejarlas a un lado, integrar esas prestaciones al Salario sería acabar con el Sistema de Seguridad Social, y es obvio que por razones no solamente de índole política sino también de índole económica, que hacen aconsejable que un país tenga un sistema de seguridad social para mejorar sus sistemas de redistribución del ingreso, pues debemos descartar este primer tipo de prestaciones.

Hay un segundo tipo de prestaciones, que son lo que se podrían llamar las prestaciones automáticas al Salario, por ejemplo las prestaciones que se derivan de los trabajos extras, de los dominicales, de los festivos, del recargo nocturno, que antes que prestaciones, podrían considerarse un sobresueldo por condiciones extraordinarias, respecto a una jornada laboral. También deberíamos descartar estas prestaciones.

Entonces finalmente llegamos a que las prestaciones que serían integrables son prestaciones como las primas, vacaciones y las cesantías. Yo no encuentro ningún problema en que se reparta la prima por instalamentos mensuales, me parece que las vacaciones no se podrían repartir porque debe presionarse que los trabajadores las reciban a tiempo, entonces digamos que para no engañarnos, salvo que el Salario Integral se refiera al auxilio de matrimonio o de entierro, pues estamos hablando es de cesantía. En el fondo el Salario Integral es con o sin cesantía, esa es básicamente la prestación, para eso entonces es la presentación, para eso entonces tendríamos que estudiar un poquito cuál es la naturaleza de la cesantía?

La cesantía es antes que nada colectivamente considerada, un ahorro social, sin embargo con el tiempo esa cesantía como ahorro social, se ha convertido en un ahorro económico.

Una de las características de nuestro modelo de desarrollo es que tenemos un modelo de desarrollo que está basado en el endeudamiento y no en la capitalización, por una serie de circunstancias en el país se ha financiado el desarrollo a través del endeudamiento y no la de la capitalización, esto hace que cualquier fuente adicional de recursos, sea tenida por una empresa, como una fuente valiosa para promover su expansión.

De tal manera que no podemos al hablar de Salario Integral y al hablar de las cesantías, prescindir de esta consideración fundamental de que la cesantía es recurso de capital de trabajo y que si bien es el resultado de un ahorro colectivo, en este momento la cesantía cumple una función de capitalización de la economía que tiene que ser tenida en cuenta.

Es obvio que el pequeño y mediano empresario no va a llevar sus cesantías a unas reservas que mantiene depositadas y congeladas sino que trabaja con el capital de los trabajadores y retribuyéndole unos intereses que son los que prácticamente completan el círculo de ahorro de los trabajadores reconocido por las empresas.

Ya en un plano más individual, la cesantía es el derecho que tiene el trabajador a que en el momento de retirarse de la empresa, se le pague una suma que le permita vivir, obviamente en pesos del momento en que se retira, no en pesos del momento que ingresó a la empresa; que le permita vivir, cesante, como su nombre lo indica, durante un lapso de meses equivalente a los años que trabajó: Es un derecho que se convierte en una especie de seguro de desempleo, que se le da al trabajador para que pueda, como dicen los economistas, pagar el costo de oportunidad de buscar por algún determinado tiempo, un trabajo que le satisfaga a él y a sus necesidades.

De tal manera que no vayamos a perder en el análisis estos dos puntos fundamentales:

- La cesantía como ahorro económico, que le da una fuerte capitalización a las empresas, y
- La cesantía como derecho del trabajador para poder quedar cesante en el momento que se retira de la empresa, buscando un nuevo destino.

Pero yo diría que ni siquiera a las empresas, les preocupa el problema de la cesantía en sí, yo creo que lo que estamos discutiendo con la cesantía es, si la cesantía debe o no ser retroactiva, y aún más, pienso que lo que le importa a las empresas, no es que la cesantía sea retroactiva, sino el no saber en qué medida ese pasivo laboral afecta su estructura financiera; eso es lo que realmente estamos discutiendo, no si se debe o no dar el recurso cesantía, si no si esa cesantía se debe liquidar o no en forma retroactiva, por que en el enfoque que lo estamos viendo, es que, en la discusión, en el plato de discusión, lo que está en juego, es si la cesantía debe o no ser retroactiva.

En un estudio que hizo la Andi, se encontró con que un aumento del 25^o/o en los salarios, se convierte para el trabajador de un año de antigüedad en un aumento del 27^o/ con la retroactividad. De 35.4^o/o si es un trabajador de cinco años y de 48.8^o/o si es un trabajador de 10 años. O sea que en el fondo repito, el problema de las cesantías, es el problema de su retroactividad y como esto implica que las empresas, tengan unos pasivos laborales inciertos y como esta incertidumbre, puede estar influyendo en que dejen de contratar personal o incluso en que difieran los aumentos de salarios en un tiempo más largo.

Si miramos el punto de Salario Integral como ingreso del trabajador, yo creo que el problema fundamental de la política salarial actual, es como los trabajadores pueden mantener el poder real de compras e ingresos.

Detrás de todas estas discusiones pienso que al trabajador, lo que en el fondo le interesa es que la inflación no le saque partido de su ingreso, sino que él le pueda llevar por lo menos una ventaja pequeña al curso de la inflación.

En el corto plazo, esto supone que el salario debe estar ajustado con la inflación, entre el año 70 y el año 80, el salario real ha disminuído en un 4.5^o/o. Si ustedes

miran las cifras oficiales, nos van a decir que el salario real está por encima en esta década y que ha subido respecto a los niveles de inflación. Nosotros hemos tratado de calcular en una forma más justa el comportamiento del salario real.

Porque si ustedes tienen en cuenta el ajuste de salario que se va a hacer en Diciembre de este año, por ejemplo, es un ajuste de salario que le va a cubrir al trabajador la pérdida del poder adquisitivo, del año que pasó, pero no del año que llega; es probable que durante unos meses le de un respiro porque le suban más allá, pero muy pronto se ve como el salario real comienza a volver a ser negativo; porque estamos reajustando por períodos vencidos y no por períodos anticipados.

Cuando nosotros hacemos el cálculo por períodos anticipados del salario real, y fue lo que hicimos, nos dió una disminución del 4.20/o.

El segundo punto es que el salario integral debe corresponder a un concepto de mayor productividad. El sistema económico funciona como una gran empresa a la cual se le mete un capital, se le mete una fuerza de trabajo y produce unos determinados resultados que se llaman utilidades o excedentes económicos. Esos resultados se pueden distribuir o bien para el capital o bien para el trabajo. Lo que nosotros hemos encontrado es que el aumento de productividad que se está dando en la economía colombiana, se le está dando al capital y no al trabajo, lo que en una jerga un poco marxista se podría denominar el concepto de plusvalía relativa, es decir que la mayor eficiencia del sistema, se le traslada al factor de capital y no al factor de trabajo.

Esto es lo que explica las cifras sobre remuneración al trabajo respecto al ingreso nacional, que quizá son una de las preocupantes.

Entre el año 75 y el año 78, la remuneración al trabajo respecto al ingreso nacional, o sea respecto a la producción, bajó de 39 y medio. Los sectores donde esta baja fue más importante fueron en el sector agrícola y en el sector manufacturero; en la construcción se mantuvo la remuneración al trabajo, en el comercio bajó, y en los servicios personales subió.

Esto es básicamente el resultado de un modelo de desarrollo distorsionado. La tecnificación de la agricultura que está evidente en estas cifras, no ha redundado en una mayor participación en términos de pesos del trabajo, sino en una disminución; el resultado del "Boon" de la construcción y de un relativo pleno empleo en el sector de la construcción, ha resultado en una remuneración que se ha mantenido a través de los años, y lo que se llama el fenómeno de terciarización, o sea el país que se desarrolle va construyendo una especie de cuarto de San Alejo que es el sector terciario, donde van guardando todo lo que va sobrando, ahí están los vendedores ambulantes, los lustrabotas, todas las personas que se llaman trabajadores subempleados. Todo este cuarto de San Alejo se ve reflejado en un aumento a la remuneración del trabajo, no es que se esté pagando mejor a estas personas, si no que se le está pagando a más personas; o sea que dentro de un criterio de jus-

ticia, el salario debería ser ajustado con dos patrones, uno la inflación y otro la mayor productividad. Cuál es entonces la solución a estos dos dilemas? La lógica pretensión de la empresa por no asumir la retroactividad a las cesantías y a la justa pretensión de los trabajadores por encontrar un mayor salario real. Es el salario integral la solución? Yo sinceramente pienso que no. En primer lugar porque si incorporamos ese 22^o/o de prestaciones que serían, repito, las que podrían incorporarse al salario básico, un 22^o/o de las prestaciones actuales; esas únicamente serían las que podrían incorporarse al salario básico para llegar a un salario integral. Vemos como, hicimos unos cálculos de proyección en el tiempo, el trabajador va a perder, antes que recibir; el modelito que más o menos estudiamos, es muy sencillo; si hoy día ponemos un salario integral y lo aumentamos, pues no va a dar un X aumento, y si cogemos las distintas prestaciones y las aumentamos, por los factores en cada una de ellas que venía aumentando a una tasa distinta a las primas, distinta a las prestaciones del Seguro etc. Vemos como en el largo plazo el trabajador se va a perjudicar más con el salario integral que beneficiarse.

Concretamente hicimos un cálculo para los trabajadores de más de cinco años. Si les aumentáramos el salario mínimo al 29^o/o, como lo está ofreciendo hoy día el gobierno; de este salario, y les volviéramos hoy día su salario integral y lo aumentáramos también un 29^o/o, de aquí a dos años, vemos como en el año entrante, los empleados recibirían \$ 180.00 más de beneficio.

O sea que no se ve muy claro que un trabajador en términos absolutos se vaya a beneficiar con un aumento del salario integral a diferencia de un aumento del salario mínimo. Pero hay un segundo argumento y es que salvo que fuera considerado ese nuevo salario integral como salario mínimo, bien podría uno pensar, con el exceso de mano de obra que hay en el país, que un patrono, y que los hay, los hay, convierte el salario integral, luego licencia a la persona y engancha otra por el salario mínimo, ganándose el valor de las prestaciones que fueron integradas.

En tercer lugar hay una tercera razón para no compartir lo del salario mínimo, y es que así planteado el salario mínimo podría tener una serie de defectos inflacionarios. Es obvio que trasladar por ejemplo un recurso como el de la cesantía al salario, pues prácticamente implica volver un ahorro, consumo; darle a una persona que tiene, convertirselo en un consumo inmediato.

Si hacemos un cálculo de como se comportan las ventas y en qué gasta la gente el dinero en Colombia, vemos como un aumento del Salario Integral en 29^o/o, presionaría incrementos del 15^o/o de mercancías en general, y el 4^o/o en alimentos, y el 19^o/o en vestuario y calzado y el 2^o/o en muebles y electrodomésticos. No es que la gente en este momento no esté demandando esos bienes, sino que si a la gente que está en un nivel de consumo básico, le aumentan un solo peso, o dos o tres, inmediatamente va a transferir ese ahorro diferido a consumo, y si la economía de una parte le estamos quitando ahorro al descapitalizar a las empresas y de otro lado estamos aumentando el consumo, pues vamos a producir allí un cuello de botella que se va a reflejar en un problema de mayor inflación. Y hay un argumento que vale la pena ser tenido en cuenta que es: Qué piensan los trabajadores del Salario Integral? Y precisamente como este foro fue preparado con tanta anticipación, nosotros alcanzamos a incluir en nuestra encuesta de opinión que hemos

comenzado a sacar este año en forma trimestral, unas preguntas para indagar a los trabajadores qué opinaban del Salario Integral. Un 40% opinó que el salario integral empeoraría su situación, un 22% que la mantendría, y un 38% que la mejoraría. Esta cifra en Medellín, para que vean como son de pesimistas, era que la empeoraría en un 59%. El sector más desconfiado respecto al establecimiento de un Salario Integral es la clase baja, que considera en un 43% que la perjudicaría directamente. Así es que no está muy claro tampoco, que los trabajadores, aunque no puedan hacer sus cálculos matemáticos, quieran el Salario Integral, al menos lo ven como algo confuso o como algo que los amenaza.

Cómo demonios entonces conciliamos las dos metas? Cómo conciliamos la meta de mantener las cesantías, quitarle la incertidumbre del pasivo laboral a los empresarios y aumentar el poder real de compra del ingreso? que creo que son los dos grandes desideratos ante los cuales está planteada la política laboral colombiana.

Respecto a la retroactividad de las cesantías se han hecho muchas propuestas, cada quien encuentra un buen destino para las cesantías y no falta en ningún gobierno una persona que haciendo gala de inteligencia, proponga que se destinen las cesantías para los más variados fines, generalmente los fines que está interesado él personalmente en financiar.

Los intereses sobre las cesantías fueron un reconocimiento ya, de que las cesantías deberían estar de alguna manera incorporadas a las empresas que las producían, se les dejaron las cesantías para que las trabajaran y le pagaran unos intereses a los trabajadores, ese es un principio que quizá debe ser tenido en cuenta para cualquier propuesta. Otros han propuesto, y quizá ésta ha sido la propuesta más reiterada, más sistemática, que las cesantías se destinen al sector de la construcción a través de distintos sistemas.

Yo rechazo categóricamente esa posibilidad; trasladar las cesantías al sector de la construcción, es volver a establecer el calvario que vivimos cuando con el famoso sistema de valor constante al 42, rindiendo al 42%, descapitalizamos toda la economía, nos dedicamos a hacer casas, a darle poder de compra a la gente, sin que los otros sectores de la economía tuvieran posibilidad de responder a esa oferta.

Eso fue sencillamente lo que pasó con el sistema de valor constante. Si trasladamos todos los recursos de la cesantía a la construcción, eso quiere decir que le vamos a quitar el capital de trabajo a las empresas y se lo damos a un solo sector y eso definitivamente es injusto. Además de que con el problema de la construcción, lo que vamos a encontrar, es que los trabajadores de bajos niveles de ingreso que son los que van a estar financiando la vivienda de los trabajadores que están en niveles más altos de ingreso con lo cual el sistema va a ser regresivo. Nos parece entonces que aquí lo que hay que encontrar es dos cosas: Cómo eliminar el riesgo de la retroactividad y cómo evitar la descapitalización de las empresas.

Para eliminar el riesgo no creo que haya necesidad de construir otro fondo, con otra burocracia, que seguramente se va a comer la mitad de las cesantías en funcionamiento. Yo lo que pienso es que el país puede estudiar la posibilidad de

construir un seguro de cesantía. Hay un riesgo y la forma de acabar los riesgos en una economía capitalista es o cancelándolo por ley, que sería eliminar las cesantías, o calculándolos por matemáticas que sería lo que podría hacer una compañía de seguros. Entonces construir, así como existen planes colectivos de seguro de vida, constituir unos planes colectivos de seguro de cesantía, de tal manera que actualmente se pueda calcular el costo de la retroactividad y los intereses que se deben pagar para que la empresa que, repito, no está interesada en dejar de pagar las cesantías, sino en quitarse de encima el problema de la incertidumbre, pueda saber a qué atenerse y cuánto pagar de prima a una compañía de seguro, para que esa compañía le responda por los intereses y le responda por la cesantía en el momento de retiro del trabajador. Viene el argumento de si la cesantía debería ser o seguirá siendo utilizada para vivir, quizá no en forma directa, en esta encuesta que les digo, un 65% de los trabajadores, prefiere guardar la cesantía para el momento de retirarse, que retirarla anticipadamente.

Lo que se debería es establecer con estos fondos que produzcan estos recursos, algunos planes de vivienda específicos, pero algunos planes no más. Pero lo más importante es que si queremos que esto sea general, así como le quitamos a las empresas en primas que pagarían a las compañías de seguros; un capital que repito, es valioso, así también deberíamos devolverlos; por eso yo respaldo la tesis sostenida por el Dr. Joaquín Vallejo, de que se debe canalizar esos dineros, recanalizarlos hacia el denominado sector informal o ceniciento de la economía.

Hay en el país, dos sectores muy claramente definidos; de un lado el sector moderno, protegido, consentido con auxilios fiscales, con recursos del crédito con transferencia tecnológica; y otro sector que es el sector informal, trabajando con las uñas, desprotegido, sin crédito, sin tecnología. A ese sector informal, tenemos que darle un impulso, no por cuestión de caridad económica, sino por supervivencia económica. Es el sector que genera la mayor cantidad de alimentos, el 70% de los alimentos son producidos por ese sector informal, es el sector que genera una gran cantidad de empleos, no la mayor cantidad pero sí la mayor cantidad respecto a las inversiones en capital. En el último año, este año crítico de la recesión, del que nos han hablado mucho, ese sector informal ha generado el 60% de los empleos y por eso es un sector que debe ser protegido, sin malcriarlo, como el sector moderno y finalmente es un sector que está compitiendo internacionalmente, mientras que subimos el CAT, damos crédito y apoyo tecnológico, para que puedan competir algunas grandes fábricas, o puedan competir nuestros textiles, hay unos empresarios, pequeños y medianos, por ejemplo del cuero y del calzado, que un poco a puro pulso, están compitiendo y están vendiendo el nombre colombiano en términos de competencia internacional con otros vendedores en todos los mercados externos. A ese sector no le podemos quitar un aporte tan fundamental como es el capital de sus cesantías, tenemos que devolvérselas en forma quizá de créditos subsidiados dentro de lo que llamaba con mucha precisión, el Dr. Joaquín Vallejo, un propósito de modernización.

Y cómo mantener el poder real de compra de los salarios? Ante todo me parece fundamental que establezcamos un punto de referencia. Esta negociación de los salarios se han convertido en el país en un pugilato desgastante, estéril, inútil, en

una oportunidad para que periódicamente se enfrenten el capital y el trabajo en un diálogo de sordos. Cada uno de los sectores del país, debido a este tipo de enfrentamientos, y desgraciadamente, van por su lado, los trabajadores en sus pretensiones salariales y van por un lado, los empresarios en lo que están dispuestos a conceder van por el otro y hemos logrado crear una especie de economía de la desconfianza, de la que nada bueno puede resultar, cuando los sectores que debían estar comprometidos en un proceso, están simplemente comprometidos en su desintegración.

Hay que buscar un punto de referencia para los salarios, y ese punto de referencia, lo hemos propuesto en ANIF, debe ser la canasta familiar obrera. Si el Dane dice que la canasta familiar vale \$ 11.400.00 y si sabemos que en cada familia trabajan en promedio 1.8 personas, pues el salario mínimo debería ser equivalente para que ese porcentaje de personas trabajando pudieran comprar lo que el Dane dice que cuesta la vida; creo que es la meta mínima de bienestar que puede plantearse una sociedad, decir que las familias deben comprar lo que el gobierno dice que cuesta la vida. Ahora esa canasta que tiene el Dane, es una canasta real, es lo que la gente está consumiendo, no lo que debería consumir, por eso nosotros hemos hablado de que al lado de la canasta real debe empezarse a hablar de una canasta deseable; es decir de una canasta que incorporará el conjunto de bienes y servicios que debería consumir una familia para poder entender que vive dignamente, porque la canasta familiar del Dane, no aparece la salud, no aparece los gastos médicos, no aparecen una serie de imponderables, no porque la gente no tenga problemas de salud, sino porque no tiene con qué pagarlos. Pero trabajemos con la meta de la canasta familiar que es de \$ 11.400.00 dividida por 1.8 personas, y nos da que el nivel de salario mínimo debería ser en este momento, de \$ 6.333.00.

Yo establecería otra limitación y es que no podríamos llegar a dividir esa canasta por más de dos, porque es obvio pensar que si en una familia trabajan cinco personas, pues entre las cinco para pagar la canasta familiar podrían ganar salarios mínimos de dos mil pesos, si es de diez mil por ejemplo. Pero es que uno tiene que pensar, que si trabajan cinco personas, y de hecho en este país hay 500.000 familias en las cuales ya están trabajando 4 personas, pues están dejando dos sin estudiar, seguramente dos están en estado de estudiar y los metimos al mercado del trabajo, y si ustedes miran las cifras sobre aumento del empleo en el último año, ese aumento ha estado básicamente centrado en el aumento del trabajo femenino y en el aumento del trabajo infantil. El aumento del trabajo femenino no se debe a las conquistas feministas de doña Socorro Ramírez, se debe básicamente a que como la familia de clase media no puede pagar el costo de la vida, pues le ha tocado meter a la mujer a trabajar, y el aumento del trabajo infantil se debe a que como las familias de clase baja no pueden pagar, les ha tocado meter a los hijos a trabajar.

Por eso es tan importante tener en cuenta que no deben ser más de dos personas, porque a partir de dos personas, le estamos quitando a una el derecho de educarse, para ponerla injustamente en términos sociales a trabajar.

El segundo es que, repito, esta canasta se debería ajustar, yo diría que trimestralmente, en forma automática de acuerdo con lo que pase con la canasta real, de ahí obviamente van a saltar.

los detractores a decir que esto es inflacionario. Este es un punto que valdría la pena analizar con calma. Por qué es inflacionario? Si lo que se discute en la vida moderna es que exista o no la inflación, porque siempre va a existir dadas las actuales circunstancias, sino quién paga esa inflación?

El mundo estaba dividido desde hace muchos años entre dos escuelas, los monetaristas, que dicen que hay que quitarle capacidad de pago a la economía para rebajar la inflación y los estructuralistas que dicen que hay que aumentar la producción.

Hoy día ha aparecido una tercera escuela que es la de los sociólogos, que dice que es mucho más importante que el que se produzca la inflación o el poder controlarla, es como se reparten políticamente las cargas de esa inflación; porque definitivamente hay unos sectores que se benefician con la inflación, los especuladores, los acaparadores, etc.

Hay otros sectores que le quitan con gracia y gran elegancia a la inflación, los industriales que se trasladan hasta donde pueden a los costos, o los comerciantes que se ganan el margen de comercialización, tienen alguna defensa; y hay finalmente unos sectores que pagan la inflación, como los agricultores que juegan a la lotería con los precios, o como los trabajadores y finalmente como los sectores marginales que ven como se reducen sus posibilidades de supervivencia.

Entonces el problema de la inflación no es decirle a un sector: Usted quédesite para que los otros sectores puedan desarrollarse. El problema es si son o no los trabajadores, los que deben pagar los platos rotos de la inflación. Porque si "upaquizamos" las tarifas de servicios públicos, como están "upaquizadas", si "upaquizamos" el precio de los alimentos como están "upaquizados", si "upaquizamos" el precio del transporte, como está "upaquizado", vamos a mantenerle al trabajador el ingreso fijo? Entonces la solución sería hacer unos ajustes trimestrales, sin peleas, sin enfrentamientos, sin diálogos inútiles; con lo cual entre otras cosas, se reducirían las expectativas inflacionarias, porque alrededor de este problema del alza de salarios, lo que hay es todo un tejido histórico de intereses que, antes de que se produzca el acuerdo en el Consejo Nacional de Salarios, ya han subido los precios, porque los empresarios temiendo el alza, han comenzado a reajustar por su propia cuenta. Si el país supiera a qué atenerse en materia de aumento de salario, pues la situación no sería tan traumática.

Y queda un punto final, que ustedes se habrán preguntado y qué es lo que pasa si trabaja solamente una persona en la familia? Ahí es donde debemos entrar a hablar de este Salario Integral. Para mí el Salario Integral desde el punto de vista del trabajador, es decir, desde el punto de vista del ingreso, es salario básico más seguridad social, eso es lo que hace el Salario Integral para el trabajador. Por eso tenemos que poner los sistemas de Seguridad Social a compensar el salario, porque resulta que por una serie de virles y virsloques, hemos convertido el sistema de

seguridad social en un sistema regresivo; por ejemplo el sistema de compensación familiar, fue establecido en su origen para eso exactamente, para que se compensara el Salario de las familias grandes, para que se les diera una compensación salarial por el mayor costo de vida, pero un poco las cajas de compensación se han alejado de su función original. Hay que volver a darle una importancia al salario pagado en dinero, en una economía tan organizada como la nuestra, tan difícil, es casi que un acto de cívico paternalismo, pretender que somos nosotros los que vamos a decirle al trabajador, en qué va a gastar su dinero. Para el trabajador que está en los más bajos niveles de ingreso, no es posible decirle que su salario se le compensa con un gran supermercado, porque él tiene su propio sistema de adquisición de bienes, y porque él tiene sus propios sistemas de llegar y de acceder a los bienes. Entonces a él ante todo hay que darle una compensación monetaria.

En segundo lugar yo diría que hay que concentrar esas inversiones en salud. Quizás el gasto que más golpea y en forma más sorpresiva el ingreso familiar es el gasto de salud. Porque podemos programar unas vacaciones y si se nos enferma un niño no ir, pero lo que no puede uno es dejar de atender los gastos de salud de la familia. Por eso el poder desorganizante, desestabilizante que tiene el gasto de salud, debe ser compensado a través de estos sistemas.

Y finalmente vendría el gasto vivienda, que hoy en día está por encima del gasto alimentos, que era el gasto crónico en el consumo y en el gasto familiar colombiano. Así es que si no trabaja sino una persona porque la madre se tiene que quedar cuidando los muchachitos, pues lo deseable sería que entraran a operar los sistemas de compensación familiar para que la familia de alguna forma pudiera llegar a encontrar ese nivel de consumo.

Bueno, pues, como ven ustedes al Salario Integral ya le hemos encontrado una utilidad, y es que sirve llegar a concluir que no sirve el Salario Integral. Sinceramente a todos los felicito por esta iniciativa promovida por la Universidad Bolivariana, ustedes han contribuido a descorrer un velo y siempre como en las novelas de Agata Christi, cuando se descorre un velo o se encuentra una persona, o se acaba el fantasma. Y aquí yo creo que no encontramos el Salario Integral, y se va a acabar el fantasma.